

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 6436

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

- Art. 1º) **OTÓRGUESE** a la Empresa Municipal de Gas Sociedad Anónima (EMUGAS S.A.) un refuerzo económico de hasta la suma de pesos dos millones (\$ 2.000.000,00), en las condiciones de desembolso y plazo de reintegro que disponga al efecto la Secretaría de Economía mediante Resolución fundada.-
- Art. 2º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente, se imputará a la partida correspondiente del Presupuesto 2014.-
- Art.3º) **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a treinta y un días del mes de diciembre de dos mil trece.